

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
<b>FORMACIÓN.</b> Se valorará Licenciatura o Grado, Doctorado y Postgrado en Filosofía. En menor medida, se valorarán otros estudios en materias afines (Artes y Humanidades)		
1.1.	Por calificaciones del expediente académico (hasta 0.5 puntos)	Nota media aprobado: 0.20 puntos Nota media notable: 0.30 puntos Nota media sobresaliente: 0.40 puntos Premio extraordinario: 0.50 puntos
1.2.	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado (hasta 0.5 puntos)	En Filosofía: 0.50 puntos En licenciaturas o grados en áreas afines (Artes y Humanidades): 0.10 puntos
1.3.	Por adecuación de los estudios de doctorado (hasta 0.5 puntos)	En líneas de investigación: 0.40 puntos Premio extraordinario: 0.50 puntos En otras líneas: 0.10 puntos
1.4.	Por adecuación de la formación de postgrado (hasta 0.5 puntos)	Máster/DEA en Filosofía: 0.4 puntos Premio extraordinario: 0.5 puntos
<b>DOCENCIA.</b> Se valorará preferentemente la docencia en el perfil de la plaza (Antropología Filosófica y Filosofía Española) a la que se adscribe el concurso.		
2.1.	Por docencia universitaria con metodología a distancia (hasta 1.5 puntos)*  * El uso de herramientas informáticas de apoyo on-line a la docencia presencial no se considera metodología a distancia a los efectos de este baremo.	Se valorará exclusivamente la docencia en el perfil de la plaza y solo en aquellas universidades que están oficialmente capacitadas para impartir grados y postgrados con metodología a distancia de acuerdo con sus estatutos.
2.2.	Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (hasta 1 punto)	Se valorará la docencia con otras metodologías siempre que estén vinculadas al perfil de la plaza.
2.3.	Otras actividades docentes (hasta 0.5 puntos)	Se valorarán las aportaciones docentes no relacionadas con la denominación de la plaza.

CRITERIO		PONDERACIÓN
Nº	DENOMINACIÓN	
<b>INVESTIGACIÓN.</b> Se valorará preferentemente la investigación relacionada con las líneas de investigación adscritas a la plaza.		
3.1.	Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (hasta 2 puntos)	Se valorarán exclusivamente las aportaciones relacionadas con las líneas de investigación preferentes.
3.2.	Otros artículos y publicaciones por comunicaciones a congresos (hasta 1 punto)	Se valorarán las aportaciones que puedan tener un grado de afinidad con las líneas de investigación preferentes.
3.3.	Proyectos y contratos de investigación (hasta 0.5 puntos)	Se valorarán las aportaciones relacionadas con las líneas de investigación preferentes.
3.4.	Estancias en centros externos (hasta 0.5 puntos)	Se valorarán estancias de 3 meses de duración (mínimo).
<b>OTROS MÉRITOS.</b> Se valorarán otras actividades relevantes no consideradas en los apartados anteriores.		
4.1.	Acreditación a Cuerpos Docentes Universitarios (hasta 0.3 puntos)	En el área de conocimiento: 0.3 puntos En áreas afines: 0.2 puntos En otras áreas: 0.1 puntos
4.2.	Acreditación a Profesor Contratado Doctor (hasta 0.2 puntos)	En el área de conocimiento: 0.2 puntos En áreas afines: 0.1 puntos
4.3.	Otros méritos	